
**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9 de noviembre de 2016**

ASISTENTES

Sr. Alcalde :

D. Carlos Velázquez Romo

Sres. Concejales:

D. Fernando Ortega Consuegra

Dña. Isabel Domínguez García

D. Jaime de Hita García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

En la villa de Seseña, 9 de noviembre de 2016, y siendo las 15:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Sra. Secretaria.

Dña. Marta Abella Rivas

Sra. Interventora.

Dña. M^a del Prado de la Asunción

Camacho

No ASISTEN

Dña. Rosa Laray Aguilera

D. Carlos Muñoz Nieto

ÚNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL CURSO GRATUITO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A IMPARTIR EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS DE LA LOCALIDAD.

Vista la propuesta del concejal delegado del área de desarrollo empresarial desarrollo económico y empresarial, proyecto FAST, formación y cultura, de fecha 7 de noviembre de 2016, para la convocatoria de un curso gratuito de manipulador de alimentos, dirigido a desempleados del municipio de Seseña.

Visto que por intervención se efectúa retención de crédito con fecha 7 de noviembre y número de operación 18976 con cargo a la aplicación presupuestaria 241.162.00, por importe de 810 euros.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Organizar y convocar un curso gratuito de manipulador de alimentos a impartir el 24 de noviembre de 2016, dirigido a desempleados del municipio de Seseña.

SEGUNDO: Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del curso de manipulador de alimentos antes referido:

BASES CURSO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es otorgar la participación de los admitidos, de conformidad con las presentes bases, en un curso gratuito de manipulación de alimentos, dirigido a personas desempleadas de la localidad.

SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El presupuesto para financiar el curso objeto de la presente convocatoria será de 810 €.

TERCERA.- REQUISITOS Y COMISIÓN DE VALORACIÓN

Podrán solicitar el curso gratuito de manipulador de alimentos los empadronados en el municipio que estén en situación de desempleo, se atenderá al criterio de mayor antigüedad en esta situación.

Los interesados deberán estar empadronados y deberán presentar junto con la solicitud copia de la cartilla sellada de inscripción en el Servicio Público de Empleo (SEPECAM).

No podrán optar a la convocatoria las personas que ya hayan sido seleccionados en las convocatorias anteriores del mismo curso del Ayuntamiento de Seseña.

La Comisión de valoración estará integrada por un máximo de 4 personas: Presidente y Vocales, actuando como Secretario un funcionario de la Corporación quien elaborará el acta determinando el orden solicitudes en virtud de los criterios establecidos en los párrafos anteriores.

En el caso de que no se cubran todas las plazas, se ocuparán las disponibles mediante informe de servicios sociales, a personas en situación de vulnerabilidad social.

CUARTA.- INSCRIPCIONES: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.

Las hojas de inscripción estarán disponibles en las oficinas del Ayuntamiento en la página web del Ayuntamiento www.ayto-sesena.org y en el Centro de emprendedores Seseña Tech.

El plazo de inscripción comprende del 10 al 17 de noviembre, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en Seseña (Plaza Bayona, 1), Seseña Nuevo (Plaza Mayor, 1), El Quiñón (C/ Joan Miró).

El curso está previsto para 30 plazas y será impartido el 24 de noviembre de 2016, de 10 a 13 horas, en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, sito en la C/ Blasco Ibáñez, 10 esquina C/ Seseña Nuevo.

QUINTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña y demás lugares destinados a tal fin, así como en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-sesena.org).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 15:10 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas.